

Informe N°3
Febrero 2020



ACCESO A LA **VIVIENDA** Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN CHILE.



I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio tiene como objetivo presentar una **visión panorámica de las características que está presentando el acceso a la vivienda de las personas que migran hacia Chile**, por medio de la generación de diagnóstico y propuestas concretas. Se elaboró desde la comisión de Estudios e Incidencia sobre “Acceso a vivienda de personas migrantes”, coordinada por Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), con colaboración de Fundación TECHO-Chile, Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives SJ (CFV) y el Departamento de Sociología de la Universidad de Chile¹. Se analizaron diferentes fuentes: Casen 2017, Encuesta Voces Migrantes (VM) 2019², como también el Catastro Nacional de Campamentos realizado en 2019 por Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). De igual modo se solicitó información por transparencia al mismo ministerio relacionadas con subsidios de vivienda. Así el estudio expone diferentes aspectos críticos que existen en Chile en cuanto a las condiciones de habitabilidad y el acceso a la vivienda, los cuales en algunos casos se intensifican en la población migrante.

Relacionado con las **condiciones de habitabilidad** se expone que las personas migrantes representan un porcentaje no menor del déficit habitacional³ que existe en Chile (el 14%), donde la principal problemática es el *allegamiento*. En ese sentido, si el 8% de los hogares locales presenta allegamiento, esto sería de un 22% en hogares migrantes⁴. Otro componente relevante de las condiciones de habitabilidad es la presencia de *hacinamiento*, existiendo mayor porcentaje de personas migrantes viviendo en hogares con dicha condición (19%), que en los nacidos en Chile (7%)⁵.

Tanto para la presencia de allegamiento, como de hacinamiento, se tornan relevantes diferentes elementos relacionados con el tiempo en Chile, como serían los recursos económicos, redes de apoyo y situación migratoria. En esa línea si 1 de cada 10 hogares que arribaron antes de 2010 a Chile presenta allegamiento, esto solo ocurriría en 1 de cada 3 de los llegados desde 2010. Las condiciones de habitabilidad también varían según el país de nacimiento, siendo más precarias en quienes nacieron en Perú y Haití. La encuesta VM expone que los nacidos en Perú en un 25% viven en una vivienda hacinada, lo que ocurriría en un 23% de nacidos en Haití.

En cuanto al **acceso a la vivienda**, el porcentaje de personas migrantes que residen en vivienda propia (15%), es bastante menor de quienes nacieron en Chile (67%), siendo el arriendo la condición de ocupación mayoritaria. Una proporción no menor, esto es, 1 de cada 4, arrienda sin contrato -condición que ocurriría en 1 de cada 20 no migrantes-, dato relevante considerando que se asocia a estrategias de acceso a vivienda de manera informal.

Para el acceso a vivienda formal son importantes las redes que se van adquiriendo a medida que pasa el tiempo de residencia, pues quienes llevan más tiempo en Chile y poseen más redes presentan un porcentaje similar (7%) al de la población local de personas que habitan en viviendas arrendadas sin contrato (5%)⁶. En un primer período, además de acceder a vivienda por medio de arriendo informal, puede tornarse una alternativa más específicamente, el vivir en campamentos, lo que ha llevado a que casi un 30% de quienes viven en dichos asentamientos sean migrantes según el Catastro Nacional realizado por Minvu (2019). Los resultados muestran que las situaciones de habitabilidad críticas que ahí se viven son en ocasiones mayor en migrantes, como serían las situaciones de hacinamiento y acceso informal a servicios básicos.

1 Con autoría de Pablo Roessler, Juan Pablo Ramaciotti (SJM), Sergio Bravo (TECHO-Chile), Milena Faiguenbaum, Iván Ojeda, Martín Venegas, Andreas Lafferte, Vanessa Leyton, Belén Muñoz, Fernando Campos (Departamento Sociología Universidad de Chile), y Nicolás Rojas Pedemonte (CFV). Diseño a cargo de Patrick Marris. Participó de la revisión de Marcela Castro (responsable Programa Comunitario SJM), Tomás Lagos (Coordinador Nacional de Integración Social, Inmobiliaria Social TECHO-Chile), y Florencia Vergara (Coordinadora de Investigaciones Territoriales, Centro de Investigación Social (CIS) TECHO-Chile).

2 Encuesta elaborada por SJM y Consultora Ekhos. Tuvo representatividad a nivel nacional con 1.025 casos, y un error muestral de +/-3,05%.

3 El déficit habitacional contempla el total de viviendas que se necesitan para suplir necesidades de las personas que forman parte de hogares allegados, núcleos allegados hacinados y/o viviendas irrecuperables (Ministerio de Desarrollo Social, 2015, en Mundaca, Fernández y Vicuña 2018).

4 Casen 2017

5 Para lo cual se utilizan datos de encuesta VM (2019) para población migrante y Casen (2017) para población no migrante.

6 Casen 2017

Por otra parte se analiza el menor acceso a subsidios de vivienda propia, siendo los subsidios de arriendo (DS. 52) los que más logran adjudicarse las personas extranjeras. A pesar de mostrar preferencia por los de vivienda definitiva (DS. 49), según datos del Minvu, solo el 2,2% de dichos subsidios entre 2015 y 2019 fueron adjudicados por extranjeros.

Así el informe expone cómo diferentes elementos que resultan críticos para toda la población en cuanto a acceso y calidad de vivienda en Chile, pueden resultar aún más complejos para la población migrante. Ello varía según país de nacimiento, viéndose más precarias las maneras en que está accediendo la población haitiana, como también la andina proveniente de Bolivia y Perú. A la vez, **hay elementos estructurales que marcan diferencias importantes en un mejor acceso y mejores condiciones de vivienda para las personas migrantes relacionados con el tiempo de arribo en Chile y que dificultan su proceso de inclusión, el que se hace más difícil con menor capital económico, social (redes), y sin una situación migratoria regular.** Ello es relevante si consideramos que, con datos de la encuesta Voces Migrantes (2019), un 65,3% no lleva más de cuatro años residiendo en Chile (es decir llegaron desde 2015 en adelante), lo cual muestra un proceso migratorio que aún es muy reciente.

Se concluye el informe proponiendo avanzar en políticas habitacionales que consideren las distintas etapas que pueden experimentar las personas migrantes en su ciclo migratorio; programas de intermediación para el arriendo justo; mecanismos efectivos para la fiscalización de inmuebles en arriendo; y políticas migratorias que faciliten la regularidad migratoria.

II. INTRODUCCIÓN

Estudios recientes han diagnosticado la **carencia de información** como una de las principales dificultades en el acceso a diversos derechos como educación (Agencia de Calidad de la Educación, SJM y Focus, 2019), salud (Cabieses, 2019) y vivienda (Troncoso et al., 2018). Esto último se agudiza por la falta de canales de información oficiales que orienten respecto del acceso a vivienda formal en el primer período de arribo. Por otra parte, configuran una barrera los **requisitos administrativos** que se exigen para acceder a vivienda formal, donde por ejemplo para acceder subsidios del Estado, la situación migratoria y la conformación de un núcleo familiar son determinantes (Troncoso et al., 2018)⁷. Así, personas migrantes con situación migratoria irregular y/o con núcleos familiares unipersonales se encuentran con barreras para acceder a subsidios. Por otra parte, acceder a arriendos en el mercado formal, puede presentar otras dificultades, como la necesidad de contar con historial bancario, tener un aval o acreditar ingresos monetarios permanentes (Razmilic, 2019; Troncoso et al., 2018). Con relación a ello, ser sujeto de acceso a vivienda formal (por mecanismos del mercado formal o políticas estatales), toma un **tiempo** generalmente extenso para quienes llegan a Chile (Correa y Flores, 2019).

Un elemento clave en este análisis es la disponibilidad de **recursos económicos**, relevantes para acceder a una primera vivienda formal y digna en Chile. Las dificultades económicas de la población migrante, que encuentran sobre todo en un primer período (Fuentes y Vergara, 2019), implican sacrificar ya sea localización o calidad de residencia en un mercado de vivienda de difícil acceso, lo que lleva en muchas ocasiones a acceder de manera informal. En el primer período una prioridad es encontrar un trabajo que permita subsistir y a la vez poder enviar remesas al país de origen o donde habiten familiares (Razmilic, 2019; Troncoso, et al., 2018). En relación a esto, se ha visto en estudios recientes que para acceder a la primera vivienda las **redes de apoyo** son elementales: la encuesta VM (2019) arrojó que un 77% de los extranjeros al momento de llegar a Chile residió donde un amigo, conocido o familiar. También resulta relevante la transitoriedad de esa primera vivienda: según otro estudio realizado el 2018 en Santiago y Antofagasta con personas migrantes que acudieron al SJM en ambas regiones, el 60% señaló que tuvo una permanencia menor a 6 meses en su primera vivienda, llegando a 85% los que tuvieron permanencia menor a un año (Troncoso et al., 2018).

Adicionalmente, la situación se complejiza ante la falta de **fiscalización** de las condiciones de habitabilidad en las que residen muchas personas migrantes y no migrantes que acceden de manera informal a la vivienda, y la inexistencia de un plan de acción o alternativas efectivas para quienes están residiendo en dichos lugares, pues medidas como desalojos podrían producir mayor vulnerabilidad (Troncoso et al., 2018).

Las situaciones descritas provocan que en muchas ocasiones las personas migrantes opten por alternativas habitacionales deficitarias, con situaciones de arriendo o subarriendo abusivo, tugurización⁸, hacinamiento y materialidad precaria. Junto con eso, se observan situaciones -principalmente entre quienes viven sus primeros años de residencia en Chile- de concentración por nacionalidad y, en ciudades como Antofagasta, se desatan problemas de conectividad y accesibilidad a las oportunidades de la ciudad, llegando grupos significativos a residir en campamentos (Razmilic, 2019; Troncoso, et al., 2018).

De esta forma, la dinámica que se construye entre la población migrante y las instituciones sociales - estatales o no- a su llegada a Chile se puede describir, en muchos casos, como procesos de exclusión y precariedad. Exclusión en tanto no son acogidos por los mecanismos institucionales dificultando acceso a derechos, y precariedad pues al no poder acceder a servicios, las formas extrainstitucionales, reflejadas en un mercado no regulado de vivienda o bien, en vivienda autoconstruida, resultan muchas veces como la única solución disponible. Considerando que la población migrante no es una comunidad homogénea, la conjugación de diversos recursos o capitales con los que cuente cada persona (Bourdieu, 2001), tales como económico, cultural, social, o también la situación migratoria, dificultará o facilitará el acceso a derechos.

7 Para postular a subsidios de arriendo (DS 52) es necesario contar con núcleo familiar no unipersonal y cédula nacional de identidad. Para postular a subsidios de vivienda definitiva (DS 01 y DS 49) se requiere adicionalmente tener permanencia definitiva. Ver: <<https://www.minvu.cl/beneficios/vivienda/>>

8 Transformación de un espacio en un lugar con malas condiciones para vivir.

III. CONDICIONES DE HABITABILIDAD

3.1. Déficit habitacional

De acuerdo a la encuesta CASEN 2017, el déficit habitacional en Chile alcanza 497.615 requerimientos de vivienda. Este déficit cuantitativo se compone de la suma de: i) 42.677 viviendas irrecuperables⁹; ii) 300.158 hogares que se encuentran en situación de allegamiento¹⁰; y iii) 154.780 núcleos familiares que se encuentran allegados y hacinados¹¹. Del total del déficit habitacional, el **14%** corresponde a hogares con una jefatura migrante, porcentaje compuesto por 3.260 hogares que viven en viviendas irrecuperables, 39.385 hogares allegados y 21.629 núcleos allegados y hacinados. Según la misma CASEN 2017 el **5%** del total de hogares en Chile son migrantes, por ende el déficit habitacional afecta en mayor proporción a hogares extranjeros, exponiéndolos a condiciones de vulnerabilidad. Tal como muestra el Gráfico 1, la principal problemática de vivienda que afecta a los hogares migrantes con déficit habitacional es el allegamiento (61%).

También el déficit estaría principalmente asociado a determinadas comunidades asentadas en el país: los más afectados son aquellos con jefaturas de Perú y Haití, pues concentran más de la mitad (51%) de los hogares migrantes afectados.

Al observar la distribución por quintiles de ingresos (Gráfico 2), es posible evidenciar que en los hogares migrantes el déficit de vivienda se distribuye de manera similar en los cuatro primeros quintiles (cayendo en el quinto), mientras que en la población nacional se concentra en los dos primeros quintiles. Esto se asocia a cómo el mercado inmobiliario presenta mayores dificultades para ciudadanos extranjeros, incluso más allá de su situación económica: el tiempo que toma ser sujeto de acceso a subsidios o al sector privado lo que les desplaza a vivir en condiciones poco óptimas y muchas veces abusivas (Troncoso et al., 2018). Finalmente el 80% de los hogares migrantes con déficit de vivienda llegó a Chile después del año 2009.

3.2. Allegamiento en población migrante

Tal como se mencionó anteriormente, el principal déficit de vivienda para la población migrante corresponde al allegamiento¹²: el 22% de los hogares posee dicha condición con diferencia estadísticamente significativa en relación a los locales¹³, que poseen un 8%.

Los hogares migrantes que presentan mayor porcentaje de allegamiento son los de origen haitiano (47% de ellos), seguidos por peruanos (29%) y bolivianos (28%)¹⁴.

En el Gráfico 3 se observa que en todos los quintiles es mayor la proporción de hogares migrantes

9 El déficit por hogares principales en **viviendas irrecuperables** se obtiene a partir de *índice de calidad global de la vivienda*, que clasifica las unidades del parque habitacional en irrecuperables, recuperables y aceptables. Esto se hace considerando los materiales de construcción, el tipo de vivienda y el sistema de saneamiento (Muñoz, 2008).

10 El déficit de **hogares allegados** corresponde cuando dos o más hogares habitan la misma vivienda. Esto se entiende como *allegamiento externo* (presencia en la vivienda de más de un hogar) y se diferencia del *allegamiento interno* (más de un núcleo familiar) (Muñoz, 2008).

11 El déficit por **núcleos familiares secundarios allegados en condiciones de hacinamiento** corresponde cuando se combina una situación de allegamiento interno (núcleos familiares comparten vivienda) con hacinamiento (Muñoz, 2008).

12 Centrándonos en allegamiento externo, dada su relevancia para explicar déficit habitacional.

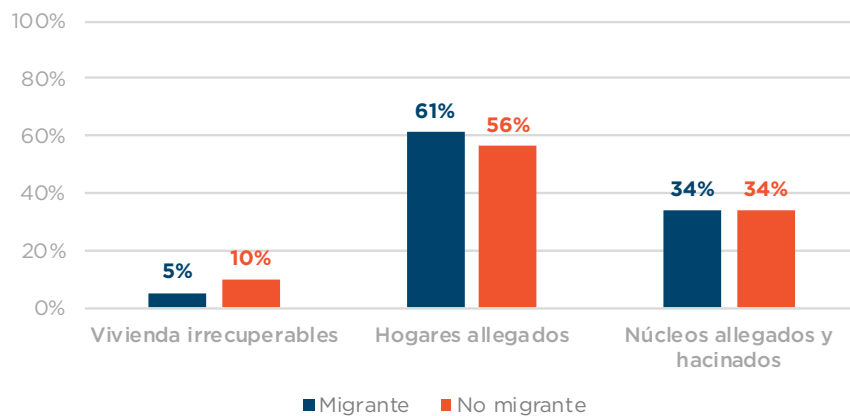
13 Realizando un test de proporciones ($p=0,000$).

14 Existiendo asociación estadísticamente significativa entre el país donde nació jefe/a de hogar y residir en hogar con presencia de allegamiento, realizando test de chi-cuadrado ($p=0,000$).

que presentan allegamiento. Además de ser más bajo en los hogares locales, en estos se ve que iría disminuyendo de una manera casi lineal la proporción a medida que aumenta quintil de ingresos, lo cual no sería así en hogares migrantes. De esta manera el quintil de ingresos no se asocia tanto con presencia de allegamiento en población migrante, como sí pasa en la local, puesto que, si bien en el quinto quintil con más ingresos el allegamiento es menor que en el resto (11%), en el cuarto sería mayor (29%) que en el segundo (18%).

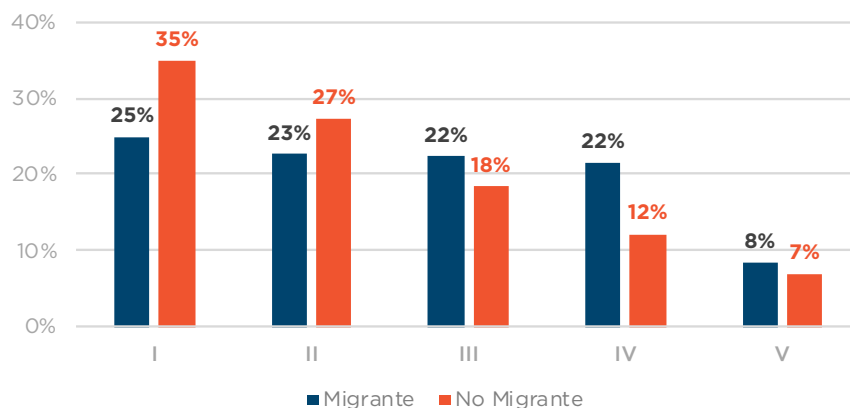
Si se indaga por año de llegada (Gráfico 4), sólo 1 de cada 10 hogares donde el jefe de hogar llegó a Chile antes del 2010 presenta allegamiento, lo cual se acerca al 8% de hogares nacionales. En cambio, en quienes llegaron desde ese año, $\frac{1}{3}$ (34%) presentaría dicha condición. Finalmente, no se observa gran diferencia según carencia o no de redes de apoyo: en aquellos que son carentes, el 25% presenta allegamiento, lo que es 22% en los que no son carentes.¹⁵

Gráfico 1. Déficit habitacional cuantitativo por componente para población nacional y migrante.



Fuente: elaboración en base a datos de la Encuesta CASEN 2017. Población de 18 años o más.

Gráfico 2: Distribución del déficit habitacional en hogares migrantes y no migrantes por quintil de ingreso*

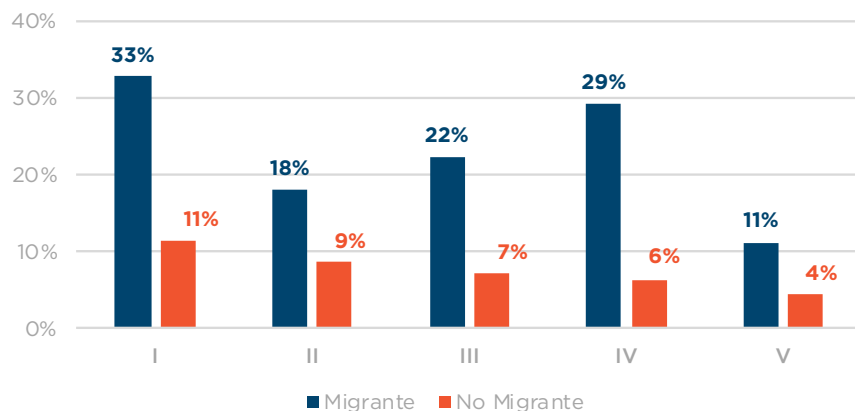


Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más.

* Quintil autónomo per cápita del hogar, según los hogares de cada región (quintil autónomo regional)

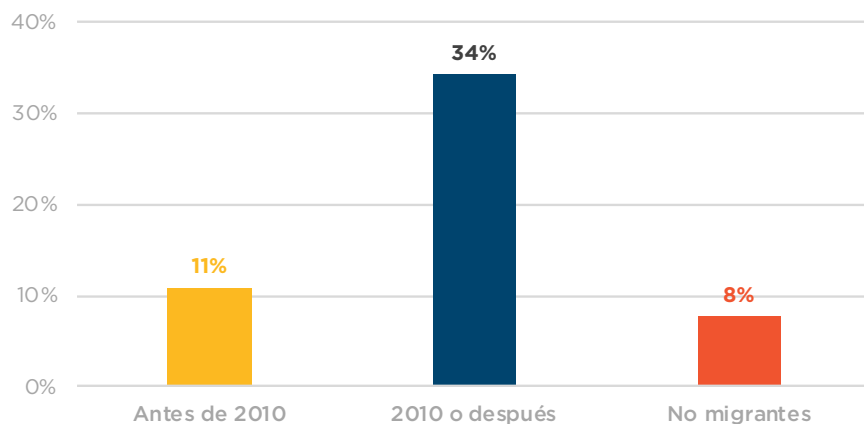
¹⁵ Diferencia estadísticamente significativa a 95% confianza ($p=0,04$). Para conocer la carencia de redes se utiliza el indicador presente en Casen (2017) para medir si el hogar es “carente apoyo y participación social”, donde se mide la participación de las personas en organizaciones y su acceso a capital social (Hernando, 2019, p.299)

Gráfico 3: Hogares allegados en cada quintil de ingresos*, según lugar de nacimiento de jefe/a de hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. * Quintil autónomo per cápita del hogar, según los hogares de cada región (quintil autónomo regional)

Gráfico 4: Hogares con presencia de allegamiento según año de llegada



Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Presentándose en hogares migrantes diferencias significativas según año de llegada ($p=0,000$).

3.3. Hacinamiento en población migrante

El hacinamiento ha sido tematizado en estudios recientes como mayor en población migrante que en población local; y también como uno de los puntos más críticos en cuanto a la calidad de vida (Razmilic, 2019; Troncoso et al., 2018). Este es un componente social del déficit, y refiere a las carencias en habitabilidad relacionadas a densidad, ocupación y privacidad. En otras palabras, el índice de hacinamiento señala el espacio disponible para los habitantes de la vivienda (Muñoz, 2008).¹⁶

Utilizando datos de la encuesta VM (2019), se buscará conocer los elementos asociados a vivir en una vivienda en condiciones de hacinamiento, comparándose dichos datos con los de la población local¹⁷.

Como se observa en Gráfico 5, el 81% de la población migrante no estaría en situación de hacinamiento, mientras un **19%** si lo estaría, con una mayoría en hacinamiento medio-bajo (donde viven entre 2,5 a

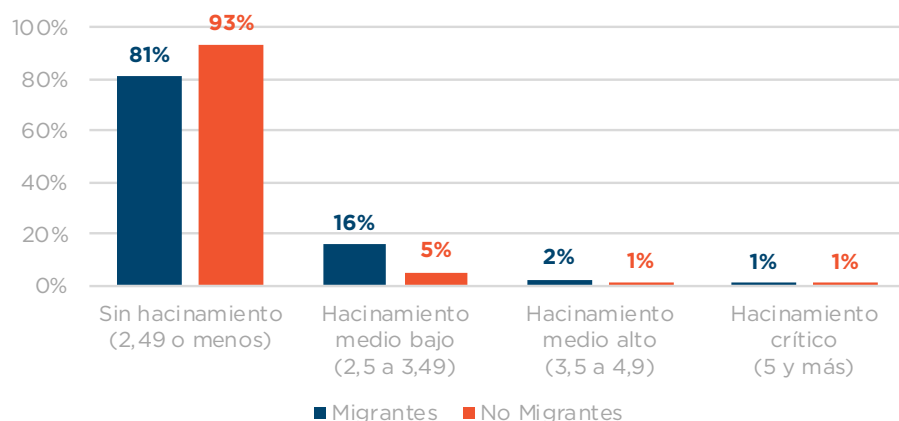
¹⁶ En términos operativos, la encuesta Casen 2017 (Ministerio de Desarrollo Social, 2018) lo define como la razón entre la cantidad de personas que habitan la vivienda y el número de dormitorios disponibles (habitaciones de uso exclusivo para dormir). El resultado de esta división se clasifica en: sin hacinamiento (menos de 2,5 personas por dormitorio), hacinamiento medio (de 2,5 a 2,4), alto (3,5 a 4,9) y crítico (5 o más personas por dormitorio).

¹⁷ Para el caso de la población local se utilizan datos de la encuesta Casen (2017).

3,49 personas por habitación). Si lo comparamos con los datos de la población nacida en Chile, sólo un **7%** reside en una vivienda hacinada. De este modo comenzamos a vislumbrar mayores grados de hacinamiento en población migrante que local (Razmilic, 2019). Ahora bien, también es importante conocer cómo se manifiesta la presencia de hacinamiento considerando la diversidad que existe en la comunidad migrante, al no ser ésta una comunidad uniforme como vimos en [Informe N° 1](#) (SJM y CFV, 2019).

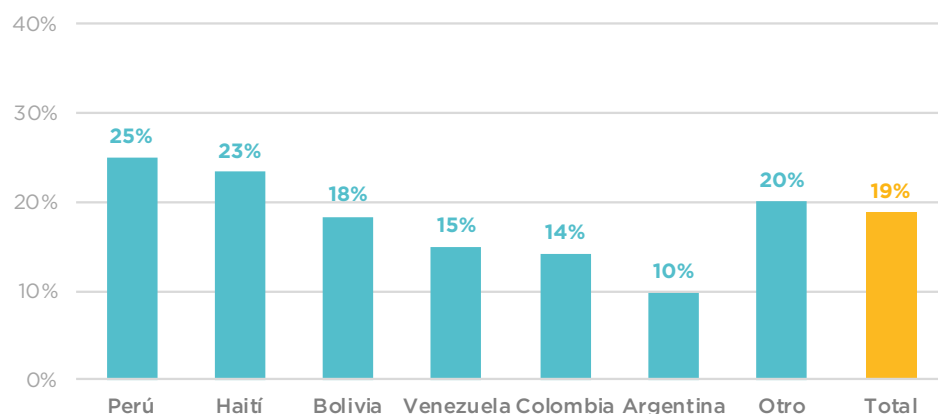
Si vemos el Gráfico 6, donde se consideran las nacionalidades con mayor presencia según la estimación de personas migrantes que habitan en Chile del INE y DEM para diciembre 2018, se observa que la presencia de hacinamiento varía según los diferentes países de nacimiento. Quienes nacieron en Perú (25%) y Haití (23%) serían los que, en mayor proporción, viven en situación de hacinamiento, lo cual sería de solo un 10% para quienes nacieron en Argentina. Junto con ello, existe asociación, entre la presencia de hacinamiento y los diferentes países de nacimiento.¹⁸

Gráfico 5: Tipo de hacinamiento en población migrante y no migrante



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta VM (2019; N=1.020) para población migrante. Y de encuesta Casen (2017; N=158.749) para población no migrante

Gráfico 6: Presencia de hacinamiento según país de nacimiento



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta VM (2019) N=1.020.

Por otra parte, si observamos el tiempo en Chile por sí solo, éste no tendría gran influencia en cuanto a presencia de hacinamiento en la vivienda, pues de quienes llegaron hasta 2010, analizando datos de la encuesta VM, un **17%** reside en una vivienda con presencia de hacinamiento; lo que alcanzaría un **20%** entre quienes llegaron de 2011 a 2016; y un **19%** entre quienes arribaron de 2017 a 2019.¹⁹

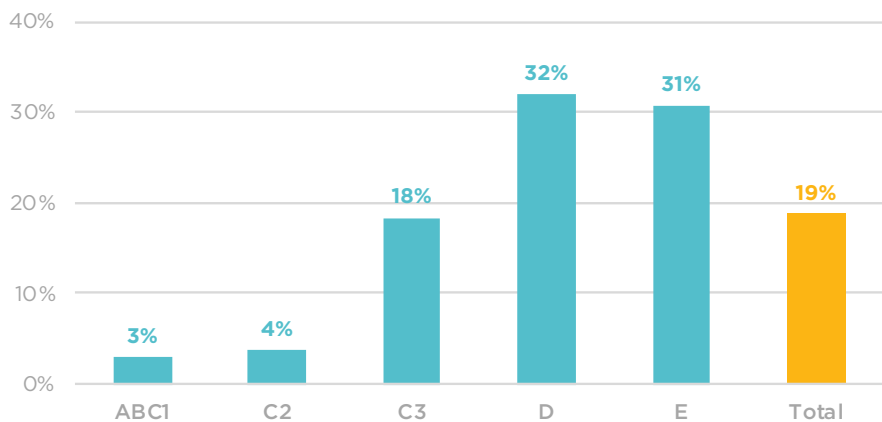
¹⁸ Realizando test de chi-cuadrado (p=0,02).

¹⁹ Sin encontrarse diferencias estadísticamente significativas para los tres segmentos (p=0,796).

Para conocer si los recursos económicos con los que se cuenta llevan a mayor presencia de hacinamiento, se analizará su asociación con el Grupo Socioeconómico de pertenencia (Troncoso, et al., 2018). Si vemos el Gráfico 7 se observa de manera clara que existe una mayor presencia de personas que viven en situación de hacinamiento en los segmentos D (32%) y E (31%) y una proporción muy baja en ABC1 (3%) y C2 (4%).²⁰

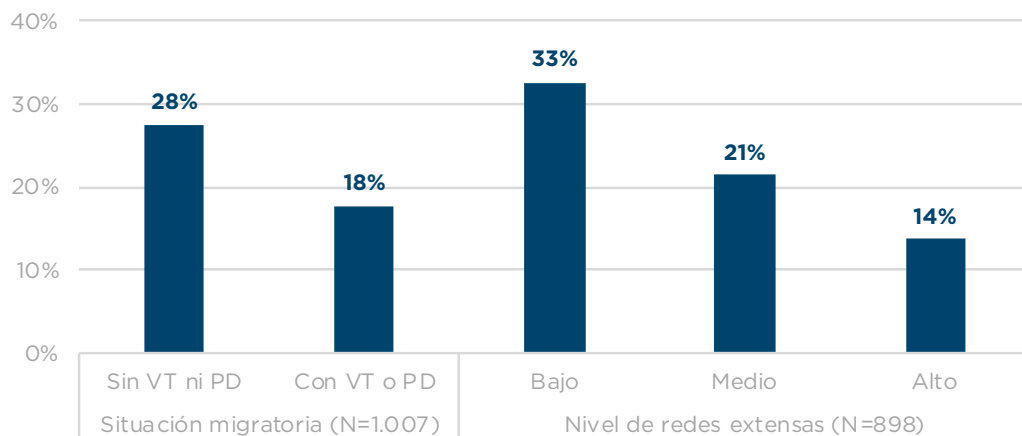
Junto con ello, los requisitos administrativos asociados a la situación migratoria serían esenciales para acceder a una vivienda de manera formal (Troncoso et al., 2018). Vemos con datos de la encuesta VM (2019), en el Gráfico 8 (lado izquierdo), que quienes tienen un permiso de residencia, esto es, con visa temporaria (VT) o permanencia definitiva (PD) presentan menores tasas de hacinamiento (18%); mientras que quienes tienen visa de turismo o se encuentran en situación irregular, presentan índices más altos (28%)²¹. Existen diferencias significativas ($p=0,01$) entre quienes tienen situación migratoria regular y quienes no.

Gráfico 7: Presencia de hacinamiento según grupo socioeconómico en población migrante



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta VM (2019) N=952.

Gráfico 8: Presencia de hacinamiento según situación migratoria y nivel de redes extensa



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta VM (2019)

Finalmente, las redes de apoyo que se tengan más allá del propio núcleo familiar son percibidas como muy importantes para facilitar acceso a derechos (Benítez y Velasco, 2019; Rojas y Bueno, 2014). De esta forma, se generó un *índice de redes extensas* con diferentes preguntas de la encuesta VM²². El puntaje

20 Mostrando asociación entre pertenencia a grupo socioeconómico y presencia de hacinamiento ($p=0,000$).

21 Tendrían visa de turista, visas vencidas, visa en trámite o en situación irregular producto de entrar por paso no habilitado.

22 El índice se construyó con preguntas que apuntan a conocer si el encuestado ha sido visitado o ha visitado

arrojado permitió segmentar entre quienes tienen un nivel alto, medio y bajo de redes extensas: en el Gráfico 8 (lado derecho), se observa que entre las personas migrantes que tienen un nivel alto de redes extensas, solo un **14%** viviría en una vivienda en situación de hacinamiento; lo que alcanza un **21%** en quienes tienen un nivel medio; y un **33%** en quienes tienen un bajo nivel de redes extensas.²³

Así, vemos que la **combinación de ciertos capitales** económicos, sociales y también administrativos -los cuales en su mayoría aumentan con el **tiempo en Chile**- dificulta/facilita el acceso a mejores condiciones de habitabilidad.’

4. MODALIDADES DE ACCESO A VIVIENDA

4.1 Situación de ocupación de vivienda

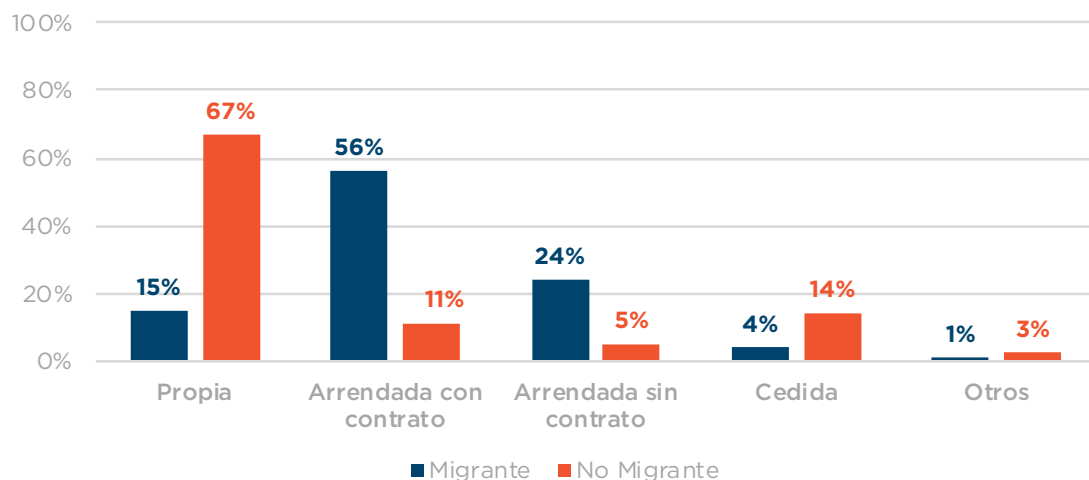
Estudios recientes han expuesto al arriendo como modo de ocupación de vivienda mayoritario en personas migrantes, sobre todo para quienes llevan menos tiempo en Chile (Atisba, 2018; Razmilic, 2019); aunque de igual modo, la intención de adquirir una vivienda propia en el futuro está presente como expectativa (Troncoso et al., 2018). En esta sección observaremos cuáles son las modalidades mayoritarias de ocupación de vivienda en la población migrante, comparándola con la población local a nivel nacional y regional, para luego ver cómo varía según país de origen, tiempo de residencia en Chile, situación económica y redes.

El Gráfico 9 expone que en la población no migrante el **67%** de personas mayores de 18 años, habitaría en una vivienda propia (tanto pagada como pagándose, y también considerando copropietarios), lo que sería solo un **15%** en la población migrante, en la cual el arriendo predomina como modalidad de ocupación. Más de la mitad de la población extranjera (56%) arrienda con contrato y, algo a tener en cuenta, es que casi $\frac{1}{4}$ arrienda sin contrato, lo que sería solo en 1 de cada 20 nativos. Esta modalidad puede alojar situaciones de acceso a vivienda por vías menos formales (Razmilic, 2019; Troncoso et al., 2018).

el hogar de otros migrantes y/o el de chilenos, como también si ante ciertos problemas recibiría apoyo de personas migrantes y/o de chilenas. Se da mayor ponderación (dada la importancia que tiene para la inclusión en sociedad receptora) al relacionamiento con personas chilenas.

23 Existiendo diferencias estadísticamente significativas entre los tres segmentos.

Gráfico 9: Modalidad de ocupación de vivienda en población migrante y no migrante



Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más. Realizando test chi-cuadrado se observa asociación ($p=0,000$) entre modalidad de ocupación y lugar de nacimiento (dentro o fuera de Chile).

Tabla 1: Modalidad de ocupación de vivienda en población migrante según país de nacimiento

	Haití	Bolivia	Perú	Venezuela	Colombia	Argentina	Otros
Propia	1,8%	21,4%	14,5%	2,3%	5,5%	55,3%	66,4%
Arrendada con contrato	39%	27,6%	44%	89,7%	68,4%	25,2%	11,7%
Arrendada sin contrato	55,7%	36,3%	36,4%	6,9%	23,3%	6,8%	5%
Cedida	3,4%	10,7%	4%	1,1%	1,9%	10,3%	14,4%
Otros	0,2%	4%	1,1%	0%	1%	2,4%	2,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más. Se consideran solo países con mayor prevalencia en Chile según estimación INE-DEM a 2018. Realizando test chi-cuadrado se observa asociación ($p=0,000$) entre modalidad de ocupación y lugar de nacimiento (dentro o fuera de Chile).

Ahora bien, esta situación varía según país de nacimiento y región de residencia, aunque siendo siempre diferente a la distribución que presenta la sociedad de recepción. Si observamos los países con más presencia en Chile (Tabla 1), por un lado, más de la mitad de los argentinos reside en una vivienda propia, mientras en el otro extremo ello es solo un 2% de las comunidades haitianas y venezolanas que están en esa situación. Si consideramos los requisitos administrativos necesarios para acceder a una vivienda propia a través de subsidios, o por medio del mercado (ver introducción) los resultados podrían relacionarse con que la migración haitiana y sobre todo la venezolana son más recientes, en contraposición con la migración boliviana, peruana y argentina. Junto con ello, en este último país de nacimiento, más de $\frac{1}{3}$ (35%) estaría en el quinto quintil²⁴ de mayores ingresos, siendo el país predominante en Chile con mayor prevalencia en dicho quintil, lo cual también muestra la relevancia de los recursos económicos. Si bien en la mayoría de los orígenes nacionales expuestos prima el arriendo, quienes nacieron en Haití (56%), Bolivia (36%) y Perú (36%) son quienes en mayor proporción arriendan sin contrato, lo que refleja mayor acceso informal a vivienda. Llama la atención la forma en que está accediendo a la vivienda la comunidad haitiana, con un muy bajo porcentaje de vivienda propia (2%) y más de la mitad de arriendo sin contrato, lo cual se podría profundizar en futuros estudios, en cuanto a barreras particulares que presenten personas que vienen de dicho país.

24 El quinto quintil de hogares con mayor ingreso per cápita a nivel nacional (quintil autónomo nacional).

En cuanto a la región de residencia se observan bastantes particularidades. Si bien en todas las regiones ocurre que son mayoría en la población no migrante quienes habitan en casa propia, la situación de las personas extranjeras varía (Tabla 2). En las regiones de Los Ríos (54%), La Araucanía (46%) y Los Lagos (41%), aunque no alcanza el porcentaje de la población local en la misma región, serían los territorios donde más personas extranjeras vivirían en una vivienda propia. Ello se relaciona, con que según datos del Observatorio Urbano del Minvu²⁵, desde el primer trimestre de 2012 hasta segundo trimestre de 2018, el índice de precio de vivienda en zona sur de Chile era menor que en el resto del país, siendo permanentemente más elevado el precio en la Región Metropolitana²⁶, lo que también refleja menor porcentaje de propietarios al menos hasta junio 2019. Vemos también que en el caso de los nativos, en ninguna región superan el 8% de personas que residen en una vivienda que se arrienda sin contrato, mientras en contraposición, en el caso de la población migrante, sólo en dos regiones esta cifra sería bajo el 10% (Los Ríos y Biobío), llegando en el caso de Tarapacá, a ser casi la mitad de las personas extranjeras las que residen en una vivienda bajo esta modalidad (48%). Ahora bien, todo lo anterior podría deberse al precio de las viviendas y arriendos que en ciertas regiones sería mayor que en otras, y a las características de la población migrante que las habita.

Tabla 2: Modalidad de ocupación de vivienda en población migrante y no migrante según región de residencia

	Migrantes					No Migrantes				
	Propia	Arrendada con contrato	Arrendada sin contrato	Cedida	Otros	Propia	Arrendada con contrato	Arrendada sin contrato	Cedida	Otros
Arica y Parinacota	19,8%	15,9%	16,2%	37,8%	10,4%	61,2%	11,6%	6,3%	16,5%	4,4%
Tarapacá	15,4%	25,6%	48,3%	6,2%	4,6%	58,8%	13,8%	6,3%	16,8%	4,3%
Antofagasta	14,1%	53,9%	26,3%	4,8%	0,9%	64,7%	14,3%	5,6%	13,6%	1,8%
Atacama	23,4%	37,0%	25,0%	9,8%	4,7%	67,2%	7,5%	3,4%	18,7%	3,1%
Coquimbo	21,5%	41,0%	31,7%	5,7%	0,0%	71,7%	6,7%	5,4%	15,0%	1,3%
Valparaíso	28,6%	44,9%	15,6%	7,1%	3,8%	62,6%	14,3%	5,0%	15,5%	2,7%
O'Higgins	9,5%	50,4%	28,2%	11,5%	0,5%	67,5%	8,7%	5,1%	15,6%	3,1%
Maule	29,3%	40,0%	17,6%	12,3%	0,7%	72,9%	5,9%	3,6%	13,9%	3,7%
Ñuble	23,9%	45,6%	24,9%	2,5%	3,1%	72,2%	8,1%	5,0%	11,6%	3,0%
Biobío	22,4%	60,3%	7,6%	8,3%	1,4%	68,6%	9,3%	4,9%	14,0%	3,3%
La Araucanía	45,6%	33,2%	11,8%	9,1%	0,3%	72,0%	7,1%	4,8%	13,2%	2,9%
Los Ríos	53,9%	18,8%	9,7%	17,6%	0,0%	68,3%	9,3%	3,9%	17,1%	1,3%
Los Lagos	41,2%	29,0%	25,7%	4,1%	0,0%	68,2%	8,7%	6,4%	13,9%	2,8%
Aysén	35,1%	34,7%	15,8%	9,9%	4,5%	69,9%	12,0%	7,7%	9,4%	1,0%
Magallanes	27,8%	42,9%	22,9%	2,5%	3,8%	71,8%	11,8%	4,0%	10,2%	2,1%
Metropolitana de Santiago	11,8%	62,3%	23,3%	2,2%	0,4%	64,6%	13,9%	4,9%	14,5%	2,1%
TOTAL	14,9%	56,1%	23,9%	4,1%	1,1%	66,7%	11,3%	5,0%	14,5%	2,6%

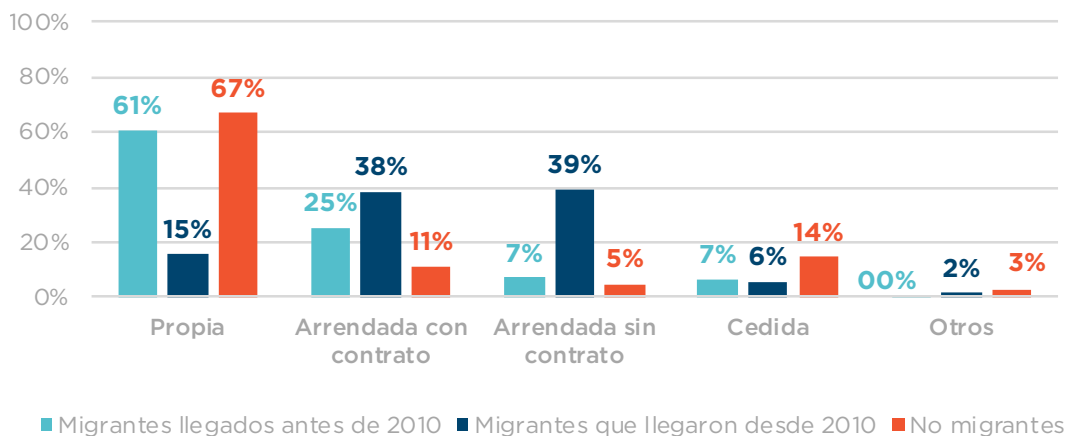
Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más.

También se puede conocer la relevancia que tiene el tiempo de permanencia en Chile (Gráfico 10): en el caso de quienes llegaron antes de 2010, el porcentaje que reside en una vivienda propia (61%) se asemeja al porcentaje de la población no migrante (67%), a diferencia de quienes llegaron desde 2010, cuyo porcentaje es de un 15%. Algo similar pasa con el arriendo sin contrato, el cual sería un 7% en migrantes llegados antes de 2010, y 5% en no migrantes, mientras que quienes llegaron después de 2010 la cifra aumenta a 38%. Ello muestra, que quienes ya estarían más “asentados” acceden en mayor medida a viviendas de manera formal, asemejándose más a la población local, algo similar a lo que ocurre en el mercado de trabajo (Comisión Nacional de Productividad, 2018).

25 Ver <<https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>>

26 Zona sura: regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes

Gráfico 10: Modalidad de ocupación de vivienda en población migrante según año de llegada



Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más.

Tabla 3: Modalidad de ocupación de vivienda en población migrante según año de llegada y quintil de ingreso*

Año de llegada a Chile Quintil de ingresos	Antes de 2010					2010 o después				
	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V
Propia	72,1%	54,7%	40,8%	52,7%	67,2%	20,8%	6,7%	13,3%	12,2%	24,0%
Arrendada con contrato	12,2%	27,9%	30,0%	35,7%	23,6%	9,6%	28,0%	45,7%	49,2%	52,3%
Arrendada sin contrato	12,7%	4,4%	23,9%	8,0%	0,0%	45,6%	59,4%	38,1%	35,1%	20,5%
Otros	3,0%	13,0%	5,3%	3,6%	9,2%	24,0%	5,9%	2,9%	3,5%	3,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más. * Quintil de ingresos per cápita del hogar, según los hogares de cada región (quintil autónomo regional)

Si vemos por quintil de ingreso en la Tabla 3, tratándose de quienes llegaron antes de 2010 observamos que la proporción de personas que residen en una vivienda propia sería mayor en todos los quintiles de ingresos, en comparación a los que llegaron de manera más reciente. Por otra parte, independiente del quintil, el porcentaje de quienes arriendan sin contrato llega a niveles más bajos entre quienes llevan más tiempo residiendo en el país.

Algo similar ocurre con las redes de apoyo (Tabla 4): quienes llegaron antes de 2010 y quienes viven en hogares no carentes de redes de apoyo, en un 60% residen en una vivienda propia. Por otra parte, es particularmente sensible la situación de quienes llevan menos tiempo en Chile y carecen de redes, donde 7 de cada 10 personas estarían arrendando sin contrato. Vale recalcar que existe asociación entre el tiempo en Chile y la presencia de “redes”, dado que estas se van generando a medida que se lleva más tiempo viviendo en un territorio (Hernando, 2019).

Tabla 4: Modalidad de ocupación de vivienda en población migrante según año de llegada y si pertenece a un hogar carente en apoyo y participación social

Año de llegada a Chile	Antes de 2010		2010 o después	
	No carente	Carente	No carente	Carente
Propia	60,1%	29,3%	20,0%	1,4%
Arrendada con contrato	25,8%	42,6%	42,2%	28,4%
Arrendada sin contrato	7,1%	13,4%	29,1%	70,2%
Otros	7,0%	14,7%	8,7%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más.

En relación con lo anterior y guiándonos por el libro “Inmigración en Chile” publicado por CEP (Aninat y Vergara, 2019), una de las principales conclusiones que se pueden extraer al hacer dialogar los diferentes capítulos remite a que el tiempo en Chile aumenta diferentes elementos facilitadores de acceso a oportunidades.

4.2 Acceso a subsidios de vivienda propia y arriendo²⁷

Siguiendo a Correa y Flores (2019), un bajo porcentaje del total de subsidios habitacionales entregados entre 2002 y 2018 fueron adjudicados por personas migrantes (0,8%), siendo levemente mayor en los relativos a arriendos (3,8%). Además serían más altos en las regiones del norte, como Tarapacá, donde el 5,7% de los subsidios han sido adjudicados por población extranjera, seguido por Arica y Parinacota (3,2%), y Antofagasta (3,1%), en tanto que en Región Metropolitana ha sido un 1,5%. Las regiones con menor entrega de subsidios serían las de la zona centro sur y sur, sobre todo Ñuble, con un 0% entregado; Biobío con 0,07%; y el Maule, con un 0,1% de los subsidios para familias migrantes, lo que se asocia también a que la menor proporción de personas migrantes en relación al total poblacional en dichas regiones (INE y DEM, 2019).

Ahora bien al analizar los subsidios entre 2015 y 2019, tanto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (vivienda definitiva) como de Arriendo que han sido entregados, encontramos particularidades. En lo que respecta al primero (Tabla 5), un porcentaje mínimo ha sido adjudicado por parte de familias migrantes. Del total de subsidios adjudicados (110.930) solo 2,2% se destinó a población migrante (2.461).

Tabla 5: Subsidios correspondientes al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) adjudicados por población total y población migrante

		2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Postulados	Total	75.819	18.200	67.625	61.023	56.477	279.144
	Migrantes	1.454	977	2.101	2.130	2.132	8.794
Adjudicados	Total	26.447	19.204	30.139	20.367	14.773	110.930
	Migrantes	392	473	500	532	564	2.461
Porcentaje que representan migrantes en relación al total de adjudicados por año		1,5%	2,5%	1,7%	2,6%	3,8%	2,2%

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2015 a 2019)

27 Resulta relevante distinguir entre subsidios postulados (casos en que las personas ingresan una solicitud al Estado para recibir un subsidio habitacional); subsidios adjudicados (situación en que el Estado ha decidido asignar un subsidio a quien ha postulado, pero cuyos recursos aún no han sido utilizados); y subsidios pagados o aplicados (aquellos que habiendo sido adjudicados ya fueron ejecutados y se realizó la transferencia de recursos por parte del Estado para cubrir la necesidad habitacional).

Respecto a los subsidios de arriendo, ha habido un claro aumento en las adjudicaciones por parte de personas migrantes (Ver Tabla 6), considerando que en 2015, fueron solo 57 y en 2019 llegó a 1.001. De esta forma solo en 2019, un 13,3% de los subsidios de arriendos adjudicados fue destinado a personas migrantes.

Tabla 6: Subsidios de Arriendo (D.S. 52) adjudicador por población total y población migrante

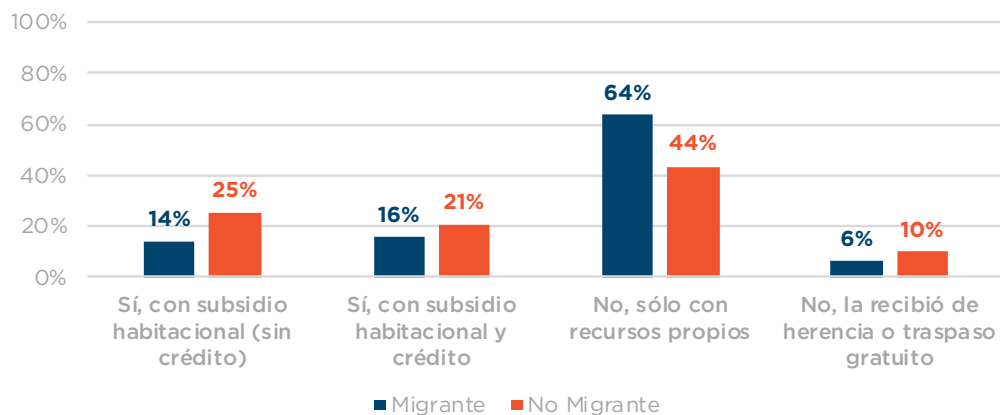
		2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Postulados	Total	3.564	16.013	20.691	26.250	10.600	77.118
	Migrantes	67	670	796	1.723	1.315	4.571
Adjudicados	Total	3.001	10.577	8.790	7.240	7.536	37.144
	Migrantes	57	485	463	725	1.001	2.731
Porcentaje que representan migrantes en relación al total de adjudicados por año		1,9%	4,6%	5,3%	10,0%	13,3%	7,4%

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2015 a 2019)

Entonces, el porcentaje de subsidios correspondientes a vivienda definitiva (DS 49) adjudicado por personas migrantes se han mantenido bajos entre 2015 y 2019, en cambio los relativos a arriendo (DS 52) han ido en aumento. Ello a pesar de que entre esos mismos años las personas extranjeras han postulado en mayor cantidad al primero (8.794) que al segundo (1.001). Esto indica que, a pesar de que se muestra una **preferencia por acceder a vivienda definitiva** desde extranjeros, igualmente habría **más adjudicaciones en arriendo**.

Es más, para el acceso a la vivienda propia en la población migrante predomina el uso de recursos particulares para su adquisición, esto es, sin subsidios habitacionales. En el Gráfico 11 se observa que el 64% del total de personas migrantes propietarias no contó con subsidios, accediendo a la vivienda solo con recursos particulares, lo cual alcanza solo un 44% en el caso de la población local. En tanto, un 14% accedió a vivienda propia con subsidio habitacional sin crédito, mientras que la cifra aumenta a un 25% en el caso de los chilenos. Ocurre acá algo similar a lo expuesto en el [Informe N°2](#) en cuanto a la menor asistencia a educación superior por parte de población migrante, producto del menor acceso a becas y gratuidad (SJM, Hogar de Cristo y CFV, 2020).

Gráfico 11: Fuente de acceso a la vivienda propia en población migrante y no migrante



Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017. Población de 18 años o más.

5. PERSONAS MIGRANTES VIVIENDO EN CAMPAMENTOS

De acuerdo con el Catastro Nacional de Campamentos 2019 del Minvu, el 27,5% (25.167 personas) de las personas que viven en asentamientos informales del país son migrantes, mientras que el 30,3% de los hogares de campamentos cuentan con un jefe de hogar migrante. De esta población extranjera la mayoría (54,3%) serían mujeres. Viendo la Tabla 7 la distribución de la población migrante según edad se concentra en el grupo adulto-joven; donde un 59,1% de hombres y 61,8% de las mujeres tiene entre 18 y 44 años, lo que sería solamente 36,8% y 41,3% respectivamente en no migrantes (quienes en más de 1/3 serían menores de 18 años).

Tabla 7: Población migrante que habita en campamentos por tramos de edad

	No migrante		Migrante		TOTAL	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0 a 17 años	38,5%	36,4%	26,3%	21%	35,3%	31,9%
18 a 29 años	18,1%	21,7%	28,8%	27,7%	20,9%	23,4%
30 a 44 años	18,7%	19,6%	30,9%	34,1%	21,9%	23,8%
45 a 59 años	15,8%	14,8%	11,4%	14,5%	14,6%	14,7%
60 años o más	8,8%	7,6%	2,6%	2,7%	7,2%	6,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro Nacional de Campamentos (2019), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. N= 91.468.

En cuanto a la distribución por regiones, la población migrante que habita en campamentos se concentra en la macrozona Norte (89,0%), esto es, entre las regiones de Arica y Parinacota hasta Coquimbo, donde solo habita el 27,4% de la población no migrante que habita en campamentos. Es más, si vemos la Tabla 8, tanto en Tarapacá como en Antofagasta la cantidad de personas migrantes que viven en campamentos supera al número de personas chilenas (55% y 64% respectivamente).

Tabla 8: Distribución de la población migrante que habita en campamentos de Chile, según región de residencia

	Cantidad personas no migrantes	Cantidad personas migrantes	Porcentaje de migrantes en relación al total regional
Arica y Parinacota	133	78	37,0%
Tarapacá	5.306	6.492	55,0%
Antofagasta	7.327	13.254	64,4%
Atacama	3.902	2.566	39,7%
Coquimbo	1.521	208	12,0%
Valparaíso	19.856	529	2,6%
O'Higgins	1.782	41	2,2%
Maule	361	3	0,8%
Ñuble	565	0	0,0%
Biobío	11.481	89	0,8%
La Araucanía	729	3	0,4%
Los Ríos	1.214	4	0,3%
Los Lagos	3.870	38	1,0%
Aysén	388	18	4,4%
Magallanes	74	40	35,1%
Metropolitana	7.792	1.804	18,8%
TOTAL	66.301	25.167	27,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro Nacional de Campamentos (2019), Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En cuanto a las nacionalidades de origen, un 42% de las personas migrantes que viven en campamentos sería boliviano, un 27% colombiano y un 20% peruano.

Respecto a la situación laboral de las personas en edad de trabajar (15 años o más), el 65% de los migrantes que habitan en campamentos se encuentran ocupados, superando la tasa de ocupación de la población nacional (54%) que reside en asentamientos informales. Por su parte la tasa de inactivos (quienes no están trabajando, ni tampoco buscando) sería mayor en población local (40%), que en migrantes (29%)

Ahora bien, en cuanto al tiempo viviendo en campamentos, solo el 2% de los hogares migrantes lo hacen desde antes de 2010, mientras que $\frac{2}{3}$ (66,7%) lo hicieron desde 2015 como muestra la Tabla 9. Esto expone dos elementos, por un lado lo reciente del proceso migratorio actual (Mundaca, Fernández y Vicuña, 2018) y por otro, cómo habitar en campamentos se torna una solución temporal para las personas migrantes recién llegadas. Esto último, en el caso de la vivienda se explica por diversos factores ya analizados (administrativos, económicos y de redes) que dificultan el acceso de manera formal sobre todo en los primeros años (Troncoso et al., 2018).

Tabla 9: Año de llegada de hogares nacionales y migrantes a campamentos.

	No migrante	Migrante	Total
Antes de 2010	38,7%	2,0%	27,4%
Entre 2011 y 2015	29,4%	31,3%	30,0%
Después de 2015	31,9%	66,7%	42,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro Nacional de Campamentos (2019), Ministerio de Vivienda y Urbanismo..N=30.049.

Respecto a lo anterior, la Tabla 10 indica que el 51,6% de los hogares migrantes señalan como principal razón para vivir en un campamento el alto costo en los arriendos, seguido de problemas económicos por bajos ingresos (15,9%) y cesantía (11,1%). Las razones difieren de las que señala la población local, para la que el costo de los arriendos no es una razón tan determinante, mientras sí es algo prevalente la necesidad de independencia para dejar de vivir en situación de allegamiento (31,3%, en relación a un 8,4% en migrantes).

Tabla 10: Principal razón para llegar a vivir a campamentos para hogares nacionales y migrantes.

	No migrante	Migrante	Total
Cesantia	8,3%	11,1%	9,1%
Alto costo de los arriendos	21,7%	51,6%	30,8%
Bajos ingresos	9,7%	15,9%	11,6%
Necesidad de independencia (dejar de ser allegado)	31,3%	8,4%	24,3%
Tiene familiares o parientes en el campamento	5,0%	4,8%	4,9%
Cercanía a fuentes de trabajo	3,4%	0,9%	2,7%
Cercanía con familiares o amigos	2,7%	1,7%	2,4%
Problemas familiares (enfermedad, violencia)	10,0%	1,8%	7,5%
Otro	7,9%	3,7%	6,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro Nacional de Campamentos (2019), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. N=30.584

5.1. Condiciones de habitabilidad de población migrante en campamentos

Ahora bien, profundizando en las condiciones de habitabilidad de hogares migrantes que viven en campamentos, se analizará el acceso a servicios básicos, comparando con los hogares no migrantes (ver Tabla 11). El 93,1% de los hogares extranjeros tiene acceso informal a electricidad, siendo el servicio con más brecha en relación al ya alto porcentaje en la población no migrante (67,4%). Casi la totalidad (98,7%) de la población migrante tiene acceso informal al agua, lo cual sería en 9 de cada 10 hogares no migrantes, mientras el acceso a alcantarillado sería similar (acceso informal encima del 50% en los hogares de ambos grupos). Asimismo, del total de hogares migrantes, el 71,6% se encuentra en situación deficitaria de uno o más servicios básicos, lo cual es un 66,7% en el caso de los locales. Aquí se vislumbran dos elementos: por un lado, que a nivel general un alto porcentaje de los hogares que habitan en campamentos son carentes de servicios básicos (68%), sobre todo de acceso formal a agua; y por otro, cómo estos elementos se intensifican en la población migrante.

Tabla 11: Porcentaje de hogares de campamentos con acceso formal e informal a servicios básicos para población nacional y migrante.

	Acceso	No migrante	Migrante	Total
Energía eléctrica	Formal	32,6%	6,9%	25,0%
	Informal	67,4%	93,1%	75,0%
Agua	Formal	11,0%	1,3%	8,1%
	Informal	89,0%	98,7%	91,9%
Alcantarillado	Formal	44,9%	46,6%	45,4%
	Informal	55,1%	53,4%	54,6%
Hogares carentes en servicios básicos		66,7%	71,6%	68,1%

Fuente: base de datos Catastro Nacional de Campamentos (2019), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. N=30.829 hogares.

Continuando con las condiciones de habitabilidad, el 7,2% de los hogares migrantes se encuentra en situación de allegamiento, lo cual es un 3,2% en población local. Asimismo (Tabla 9), el 24,6% de los hogares migrantes presenta hacinamiento, lo cual es un 17,2% en población local, siendo ambos mayores al porcentaje arrojado por Casen 2017 para todos los hogares a nivel nacional.

En síntesis, habitar en campamentos se torna una alternativa temporal para la población migrante, producto de diferentes factores -carencias económicas, de redes, y de situación migratoria regular- que hemos visto a lo largo del documento que dificultan acceso a vivienda formal en el primer período en Chile (Razmilic, 2019; Troncoso et al., 2018). Ello los lleva a estar sobrerrepresentados en dichos asentamientos informales²⁸, en los cuales se viven diferentes situaciones de habitabilidad críticas, intensificándose algunas (como hacinamiento, y acceso informal a agua y electricidad), en población migrante.

6. CONCLUSIONES

Al analizar las condiciones de habitabilidad de hogares nacionales y migrantes se observan situaciones de mayor precariedad habitacional en los últimos, lo que se manifiesta en mayores tasas de déficit habitacional, allegamiento y hacinamiento. Por otra parte, se evidencian diferencias muy importantes entre la población nativa y migrante en cuanto a la forma de tenencia de la vivienda: mientras los hogares chilenos mayoritariamente habitan en una vivienda propia, en el caso de los migrantes un 80% vive en un lugar arrendado y una cuarta parte de la población arrienda sin contrato.

Se observan factores que marcan diferencias importantes respecto de la situación en que se puedan encontrar los hogares migrantes; tales como el país de origen, la condición migratoria (situación regular o irregular y el tipo de visa que se posee), el grupo socioeconómico de pertenencia y las redes de apoyo disponibles. A medida que aumenta el tiempo viviendo en Chile, varios de estos elementos presentan una evolución positiva que incide en mejores condiciones de habitabilidad y modalidad de ocupación de vivienda.

Otro aspecto relevante es la alta proporción de extranjeros viviendo en campamentos: alrededor de un tercio de los hogares de campamentos para el año 2019 eran migrantes, presentándose una mayor concentración de personas migrantes en los campamentos de la zona norte del país. Se repiten como factores fundamentales el país de origen, el tiempo viviendo en el país y los recursos económicos, al ser el alto costo de los arriendos la principal causa para haber llegado a vivir a un campamento por parte de migrantes.

Respecto al acceso a soluciones habitacionales a través de subsidios estatales, se puede evidenciar que en general la tasa de postulación y adjudicación de subsidios en la población migrante es baja, comparada con la proporción de migrantes respecto de la población total del país. En relación con los subsidios de vivienda definitiva se observa un alza en las postulaciones de extranjeros entre 2015 y 2019 al DS 49, pero las tasas de adjudicación se mantienen por debajo del porcentaje de población migrante en Chile. En cuanto a subsidios de arriendo, ha habido un aumento gradual en subsidios postulados y adjudicados; llegando el porcentaje de subsidios pagados a migrantes en 2018 y 2019 a superar el porcentaje de población migrante del país.

Considerando los factores que influyen de manera significativa en las posibilidades de acceder a vivienda por parte de la población migrante, se podría plantear la siguiente esquematización, analizando cuándo estos elementos se constituyen como barreras:

28 Si a nivel nacional representan 6,6% para diciembre 2018 según estimación del INE y DEM, en campamentos representan el 28%.

Tabla 12: Factores determinantes para acceder formalmente a alternativas de vivienda

Alternativas de acceso formal a vivienda	Factor: Situación migratoria	Factor: Recursos económicos	Factor: Redes de apoyo	Factor: país de origen
Subsidios estatales para acceder a vivienda definitiva	Se requiere RUT y permanencia definitiva	Se requiere ahorro previo para postular a programas	Es necesario acreditar grupo familiar	Los programas no distinguen entre personas extranjeras según su nacionalidad
Subsidios estatales para arriendo de vivienda	Se requiere RUT y residencia temporaria	Se requiere ahorro previo para postular a programas	Es necesario acreditar grupo familiar	Los programas no distinguen entre personas extranjeras según su nacionalidad
Arriendo formal en mercado inmobiliario	Muchas veces se pide RUT, tener alguna cuenta bancaria o historial financiero	Se solicita acreditar ingresos y/o pagar garantía	Se requiere contar con un aval. La falta de información puede dificultar encontrar opciones adecuadas.	Hay países de origen que presentan tasas mucho menores que el resto de arriendo formal

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados del informe.

Como hemos señalado, varios de estos factores pueden avanzar favorablemente según aumente el tiempo de las personas migrantes viviendo en el país, facilitando el cumplimiento de requisitos y/o superación de barreras para acceder a viviendas que cuenten con estándares de habitabilidad adecuados. Por el contrario, la imposibilidad de sortear estos elementos repercute en peores condiciones de habitabilidad y acceso a alternativas habitacionales informales, como se observó respecto de los arriendos sin contrato o los hogares en campamentos.

7. PROPUESTAS

A partir de las barreras que se presentan a la población migrante, tanto para acceder a alternativas habitacionales de manera formal como para alcanzar condiciones de habitabilidad adecuadas, se elaborarán propuestas con el objeto de avanzar en la superación de las barreras señaladas anteriormente.

Para eso, previo a la presentación de propuestas se expondrán cinco preguntas relevantes al momento de abordar las políticas habitacionales y la forma en que éstas deben aproximarse a la realidad de la población migrante. Estas preguntas se refieren al papel del mercado en las barreras de acceso a una vivienda adecuada por parte de la población migrante; el rol que ha de cumplir el Estado para garantizar condiciones mínimas de habitabilidad; la conveniencia o no de elaborar políticas habitacionales exclusivas para la población migrante; la temporalidad que pueden tener las políticas habitacionales orientadas a la población migrante; y las ventajas y desventajas de la concentración de población migrante en las ciudades.

7.1 Preguntas relevantes para abordar las políticas habitacionales respecto a la problemática del acceso a la vivienda para población migrante.

7.1.1 ¿Qué lógicas del mercado habitacional limitan el acceso y las condiciones habitacionales de la población migrante?

Actualmente en Chile, el índice de acceso a la vivienda, que es una medida respecto a la cantidad de años en que una familia debería ahorrar la totalidad de sus ingresos mensuales para adquirir una vivienda, alcanza en promedio los 7,8 años para que una familia chilena compre su vivienda (Undurraga, 2019). Lo anterior explica en parte la dificultad para que un hogar migrante acceda a una vivienda propia los primeros años en el país. Por otra parte, como se señaló anteriormente, el contexto de habitabilidad que experimenta la población migrante se caracteriza por tasas de allegamiento y hacinamiento mayores a las de hogares chilenos, en calidad de arrendatarios con recursos particulares. Las dificultades aquí presentadas se configuran a partir de lo que consideraremos como fallas del mercado: situaciones particulares en donde el sujeto migrante se ve desfavorecido dado que la lógica del mercado se configura a costa de su situación, lo que se expresa en cuatro dimensiones: falta de redes y canales informativos escasos; requerimientos extensivos; e irregularidad del arriendo.

En cuanto a las redes y canales informativos disponibles, se constata la existencia de una asimetría de información que, sumado a diferencias culturales y desconocimiento del funcionamiento del aparato legal, acentúan una situación de vulnerabilidad de la población migrante (Troncoso et al., 2018). Junto a lo anterior, dada la falta de redes de apoyo, la población migrante que llega al país posee como prioridad el trabajo y el ahorro, de modo que su búsqueda habitacional se dirige a lugares pequeños, económicos y con buena conectividad. Por otra parte, a los requerimientos tradicionales de garantía muchas veces se suman otros adicionales (visa, renta, contrato de trabajo, etc.). Así, aquel grupo de personas migrantes que se encuentran indocumentados o en calidad de turista que no cumplen ni pueden cumplir con las demandas del mercado formal de arriendo, pueden pasar a la búsqueda de arriendos informales con condiciones de habitabilidad más precarias.

A partir de lo anterior, se evidencia la necesidad de discutir sobre cómo lograr una mejor regulación del mercado y su rol en la provisión de vivienda adecuada y en condiciones justas. Esto quiere decir que hemos de discutir el fortalecimiento de un mercado transparente donde una mayor cantidad de actores puedan articular la información y la relación entre arrendadores que no cometan abusos o vulneraciones y arrendatarios pertenecientes a la población migrante que puedan responder de buena manera a las obligaciones propias de un arrendamiento. Esto, paralelamente, a la discusión sobre un marco normativo que establezca parámetros en materia de derechos y deberes para los actores involucrados, con la finalidad de evitar situaciones de discriminación, negligencia y/o aprovechamiento hacia la población migrante. Para lo anterior, se ha tomado como directriz el caso español del programa “Provivienda”, en donde se constituyen equipos que median entre inquilinos y propietarios con la intención de evitar la discriminación del mercado privado en Madrid (World Habitat Awards, 2011). Por último, el fortalecimiento de la regulación del mercado y la apertura a nuevos actores que actúen dentro de éste surge con el principio de fomentar un mercado que acoja a la población migrante con las características que esta posee, acción que puede ser encaminada por medio de cooperativas como es el caso del programa de ayuda mutua de Paraguay (Cooperativas de las Américas, 2016).

7.1.2 ¿Cómo se puede comprender el rol del Estado en la provisión de soluciones habitacionales para la población migrante?

Es importante tener en cuenta que la forma en la que opera el Estado no es única, sino que puede seguir múltiples líneas de acción. A continuación sintetizamos tres lógicas de acción tipo:

1) Lógica subsidiaria: Chile y Paraguay son ejemplos de esta lógica. En Chile los subsidios se caracterizan por la adquisición de vivienda definitiva (a excepción del programa de Arriendo), actuando el Estado como actor principal y el ahorro individual como componente base de postulación; a lo que se suma un rol preponderante de actores privados (constructoras y empresas inmobiliarias) a los que el Estado traspasa la responsabilidad de implementar las políticas. En Paraguay existen programas como el

“Mejoramiento a la Comunidad” donde se introducen los municipios como articuladores del sector privado y público (McDonald, 2005), u otros como el de “Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua de Paraguay” (Cooperativas de las Américas, 2016) donde las cooperativas de vivienda juegan un rol fundamental, configurando además una lógica comunitaria en el acceso a los subsidios.

2) Lógica inmediata-transitoria: Por un lado, se tiene el caso de México donde se han realizado programas no gubernamentales sin fines de lucro a través de albergues transitorios para personas indocumentadas, con el fin de ayudarles a regularizar su situación y en el camino a su destino final de migración (Moreno y Niño, 2013). Por otro lado, se tienen experiencias como la Unión Europea, donde los países participantes han firmado un acuerdo para garantizar centros controlados que sirvan de apoyo para población migrante, entregando residencias transitorias financiadas por la institución supranacional. El principal requisito para acceder a estos centros, son migrar en estado de “refugiado” y no como migrante “económico” (Abellán y Pérez, 2018).

3) Lógica de barreras: Este tipo de lógicas resaltan en países europeos como Bélgica, el cual ha implementado centros de detención para familias migrantes siendo el Estado quien los financia (Human Rights Watch, 2018), o en países como Noruega donde se aplican criterios de selección hacia las personas migrantes (Human Rights Watch, 2018).

Este factor nos invita a mantener una visión integral, y de estar atento a las consecuencias que gatillan las concepciones sobre el individuo y la población migrante que predominan en la política regulatoria de un país. Desde esta perspectiva se vuelve más fácil comprender si la acción del Estado da cuenta de los ciclos habitacionales y las características de la población migrante.

7.1.3 ¿Es necesaria una política habitacional exclusiva para población migrante o una política que reconozca el derecho a la vivienda para grupos vulnerables?

Con la pregunta anterior se plantea la discusión sobre si es necesaria una política de vivienda exclusiva para la población migrante o una política transversal para grupos vulnerables en la que se integre la condición migrante como una situación más. Cabe destacar que, aunque Chile resalta como un país pionero en materia de protección social, la población migrante no ha sido considerada como un grupo focalizado de la política pública de vivienda, en tanto, no existen programas específicos de vivienda (Ministerio de la Vivienda y Urbanismo de Chile, 2019).

Como hemos observado los hogares migrantes tienden a tener mayores índices de hacinamiento, allegamiento o informalidad en cuanto a la tenencia de la vivienda. Hay una mayor proporción de población migrante viviendo en asentamientos irregulares o arrendando fuera del mercado formal. Adicionalmente, el desconocimiento de los derechos y de los mecanismos para hacerlos efectivos en la población migrante, los deja constantemente expuestos a riesgos de vulneración (Pérez, 2005).

Si bien es cierto que muchas personas que se encuentran en una posición vulnerable pueden tener los mismos problemas que las personas migrantes, las condiciones para postular a programas habitacionales serán completamente diferentes en ambos grupos. Así, por un lado, se vuelve necesario avanzar en los mecanismos que hagan efectivo el acceso de la población a los beneficios del Estado. Por otro lado, es fundamental reconocer y destacar que puede existir un cierto rechazo a realizar un “programa específico” orientado a población migrante, pues otros grupos catalogados como vulnerables pueden sentirse desplazados, creando así una animosidad en contra de las personas en situación migratoria.

Finalmente, es de suma importancia tener en cuenta la especificidad de la situación migrante como grupo vulnerable, al igual que las características de sus problemáticas habitacionales más atinentes. Esto dado que aquí existen diferencias respecto del ciclo migratorio y los ciclos de vida tradicionales de las familias, lo que debe estudiarse para promover una mayor adecuación de las tipologías de vivienda. Esto último, reconociendo que la población migrante ya ha sido integrada a programas habitacionales específicos.

7.1.4 ¿La política de vivienda para la población migrante debe estar orientada a ser una solución permanente-propiedad o inmediata-transitoria?

La pregunta anterior refiere a la temporalidad de la solución habitacional, en tanto, pensamos una vivienda de carácter transitorio o permanente. Esta situación, en términos de la población migrante, remite al ciclo de la migración, es decir, al momento de llegada al país, tiempo de estancia y la pretensión de permanecer o retornar a sus países. En este sentido, se han planteado dos formas de orientar medidas de respuesta al problema de vivienda para población migrante. La primera refiere a una lógica de apoyo inmediato con una temporalidad ajustada (transitoria) y la segunda se orienta hacia la posesión de propiedad, a modo de solución permanente. Cabe mencionar, que los países, generalmente, han desarrollado sus intervenciones barajando ambas posibilidades como si fuera contradictorias y no coordinables en el tiempo.

Así, se precisa abrir la discusión sobre la base de que la permanencia y temporalidad se encuentran relacionadas a necesidades contextuales, de esta forma existen dos posiciones respecto a la orientación de la política pública: la primera refiere a la vivienda transitoria y la segunda a la vivienda en condición permanente. Considerando aquello, es que el posicionamiento por cada una de las alternativas -o combinación de ambas- implica el planteamiento de nuevos desafíos. En caso de tomar decisión sobre vivienda permanente, es importante preguntarse por la forma en que la política se haría cargo de los primeros momentos del ciclo migratorio por las condiciones de habitabilidad. Mientras que, al tomar parte por una política pública enfocada en la vivienda transitoria, surge la problemática de hacerse cargo de los modelos de familia extendida y reunificación familiar.

Lo que subyace a la discusión, es la constante simplificación de la problemática. En este sentido, es relevante considerar dos especificidades: la primera es la diversidad y heterogeneidad de aquel grupo denominado “población migrante” y la segunda, son los diferentes requerimientos de vivienda en relación con el ciclo migrante. Por su parte, también existe la posibilidad de dinamizar el enfoque, es decir, no comprender ambas opciones como antagónicas, e implementar medidas que consideren apoyo inmediato y transitorio, con la posibilidad de enlace a otras medidas orientadas a la propiedad. Lo que es claro, es que para poder generar una política pública contextualizada es necesario que se discuta en torno a las tensiones expresadas aquí.

7.1.5 ¿La política habitacional para la población migrante debe evitar la concentración y promover la distribución urbana?

Las políticas de concentración y/o de distribución urbana para la población migrante suscitan, por lo general, un alto debate dado que se discute sobre la organización de nuestras ciudades y la localización de los diferentes grupos que en ella habitan. Así, la discusión está en dar cuenta de las implicancias culturales, sociales, económicas, políticas y urbanas de la concentración o distribución de la población migrante. Por un lado, surgen posiciones que antes que rechazar la integración socio-urbana de la población migrante plantean los beneficios de su concentración. Por el otro, las posiciones que abogan por la integración socio-urbana de la población migrante a partir de los beneficios de su distribución para la población y para la acción de la política pública.

Aquellas que promueven la concentración de la población migrante, entienden por concentración urbana aquel fenómeno de agrupación poblacional en un territorio urbano específico. Esta tendencia procura mejorar las condiciones de habitabilidad de la población migrante aglomerándola y promoviendo la valoración cultural, extensiones de oportunidades, la promoción de barrios culturales, mantención y fomento de círculos virtuosos y redes de contactos (Méndez, Michelini, Prada & Tébar, 2012). No obstante, se ponen en duda las posibilidades reales de valorizar las prácticas y culturas de la población migrante debido a sus condiciones de discriminación y baja calidad de vida en muchas ciudades. En este sentido, este tipo de propuestas debe favorecer concentración sin producir exclusión urbana, esto a fin de no generar concentraciones aisladas de población migrante.

Las perspectivas que promueven la distribución urbana de la población migrante asumen una repartición poblacional más homogénea en los diversos sectores de la ciudad. Esto, al determinar la posición en la ciudad, juega un rol preponderante en el acceso a servicios, infraestructura y contacto social. Así, esta última orientación además de buscar soluciones habitacionales tiene por objeto lograr una mejor redistribución socioespacial de la población junto a sus elementos culturales, contactos entre grupos sociales, igualdad y expansión de oportunidades urbanas. En esta misma línea, la distribución es una forma de afrontar las desigualdades socioeconómicas y de dificultad de acceso a la ciudad que sufre la población migrante. No obstante, se debe considerar que este tipo de políticas también pueden provocar quiebres de redes existentes, pérdida cultural y desintegración. Además, no aseguran evitar probabilidades de mayor discriminación, conflictos e incluso inseguridad para la población migrante (López & Ruiz-Tagle, 2014).

Sin embargo, al discutir sobre ambas tendencias debemos agregar la dimensión territorial-local en donde se distribuye o concentra a la población. Esto puesto que en Chile las diferencias socioespaciales de los territorios influyen en los niveles de calidad de vida e integración social de las personas dadas las enormes asimetrías existentes (López, 2013; PNUD, 2017).

7.2 Propuestas para afrontar barreras en el acceso a la vivienda por parte de la población migrante.

A partir de los elementos que se han identificado como determinantes en el acceso a la vivienda por parte de la población migrante (tiempo en el país, recursos económicos, redes, situación migratoria y país de origen) y teniendo en consideración las aproximaciones planteadas en las preguntas anteriores, a continuación se plantean propuestas para afrontar algunas de las barreras actualmente presentes para la población migrante.

7.2.1 Incorporar la visión del ciclo habitacional migrante en las políticas habitacionales del Estado

En un país donde la llegada de población migrante ha aumentado considerablemente los últimos años, resulta fundamental incorporar una mirada que integre las características propias del ciclo migratorio a sus políticas habitacionales. En ese sentido, es recomendable hacerse cargo de al menos tres posibles etapas:

- a) Arribo de personas refugiadas o que migran de manera forzosa:** en un contexto regional y mundial donde existen conflictos armados, políticos y crisis humanitarias, es fundamental contemplar alternativas para quienes puedan llegar al país requiriendo protección internacional. Esto implica, desde una perspectiva habitacional, tener espacios habilitados para dar una solución de vivienda transitoria a quienes se encuentren en esta situación.
- b) Arribo de personas que migran por motivos económicos:** como se ha expuesto en este trabajo, el primer período en el país para quien ha migrado es el que presenta mayores precariedades en materia de vivienda. Por lo mismo, es necesario preocuparse de que las alternativas que ofrece el mercado estén reguladas adecuadamente, que existan canales informativos suficientes y que no existan barreras adicionales al resto de la población para acceder a subsidios de vivienda transitoria cuando corresponda.
- c) Residencia extendida en el país:** hemos observado que los índices de hacinamiento, allegamiento o irregularidad en el acceso a vivienda de la población migrante tienden a nivelarse con el paso de los años en el país, lo que muestra que la prioridad de la política habitacional en esta materia debe estar puesta en el período de arribo y los primeros años de permanencia en el país. Sin embargo, es importante fijarse en las posibles dificultades que puedan existir para postular a subsidios de vivienda definitiva: en el caso del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), la proporción de subsidios postulados y adjudicados de 2015 a 2019 fue de un 2,2%, bastante por debajo del porcentaje de población migrante en el país. Es relevante también adoptar políticas migratorias que no impidan a las personas migrantes consolidar su estatus migratorio, existiendo mecanismos de regularización adecuados (lo que se desarrolla en el punto 8.2.4), de tal manera que el tránsito desde la etapa de arribo a la de residencia no se vea obstaculizado.

7.2.2 Elaborar programas de intermediación para el arriendo justo

Uno de los elementos señalados en el presente informe es lo relevante que resultan las redes y la información disponible en el primer período en el país para poder acceder a alternativas de arriendo adecuadas en cuanto a localización, precio y condiciones habitacionales. Para eso se propone impulsar políticas de intermediación que fomenten el arriendo de viviendas o habitaciones bajo estándares mínimos de formalidad y habitabilidad, en que los gobiernos locales cumplan un rol central como articuladores entre eventuales arrendadores y arrendatarios. Los municipios han sido un actor fundamental en la respuesta del Estado a la población migrante, dada su cercanía territorial y el conocimiento de las características de las comunas (Ortega, Ormazábal y Olivares, 2019). Estos programas, a su vez, pueden establecer incentivos concretos para promover arriendos que cumplan con determinadas características de habitabilidad, formalidad y precio justo.

7.2.3 Establecer mecanismos efectivos de fiscalización de formalidad y condiciones en el arriendo de viviendas

Quienes experimentan las barreras descritas en el presente documento para acceder a alternativas habitacionales con estándares adecuados de habitabilidad como falta de recursos, carencia de redes, situación migratoria irregular, muchas veces terminan optando por arriendos sin contrato. La tasa de personas migrantes con arriendo sin contrato es mucho más alta que la de la población chilena (como vimos en punto 4.1), lo que es preocupante considerando que esa informalidad establece una mayor propensión a que el arrendador no garantice condiciones suficientes en cuanto a materialidad y seguridad de la vivienda, o que existan cobros abusivos (Troncoso et al., 2018). Al mismo tiempo, no existen vías suficientes para que organismos públicos fiscalicen y así tomen medidas.

En ese sentido, proponemos establecer mecanismos legales efectivos para fiscalizar las condiciones de arriendo. Actualmente en el proyecto de Ley de Migración y Extranjería que se discute en el Senado (boletín 8970-06) se ha propuesto por parte de algunos senadores introducir una sanción pecuniaria a quien arriende viviendas a extranjeros incumpliendo ordenanzas municipales y/o normativa urbanística. Si bien es positivo que se introduzcan sanciones, no parece recomendable establecer la norma de manera exclusiva para extranjeros. Por lo tanto, no es la legislación sobre migración y extranjería la adecuada para abordar el tema. Por otra parte, durante el año 2019 se firmó un proyecto para modificar la actual ley de arriendo, con miras a evitar abusos por parte de arrendadores y/o arrendatarios. En relación a los elementos analizados en este informe, nos parece positivo que se agilicen los procedimientos legales para resolver en tribunales posibles conflictos o abusos, pero sería también positivo establecer mecanismos intermedios de mediación, como por ejemplo centros de justicia y mediación vecinal. Junto con eso, es positivo que el proyecto busque regular el subarriendo y las condiciones en que podría llevarse a cabo.

7.2.4 Adoptar políticas migratorias que faciliten la regularidad migratoria

Uno de los factores que más afectan las posibilidades para las personas migrantes de acceder a alternativas habitacionales con estándares adecuados, es el estatus migratorio. Como señalamos anteriormente, quien no cuente con un visado de residencia no puede postular a subsidios de arriendo y es muy difícil que consiga arrendar una vivienda en el mercado inmobiliario (por no tener cuenta bancaria y registro de ingresos monetarios, entre otros). Por lo mismo, resulta importante que existan mecanismos que faciliten la regularización migratoria, como parte de la política habitacional permanente del país.

BIBLIOGRAFÍA

Abellán, L. y Pérez, C. (2018). La UE acuerda la creación voluntaria de centros para migrantes en su territorio. Diario el País, Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/06/28/actualidad/1530211799_743899.html

Agencia de Calidad de la Educación, Servicio Jesuita a Migrantes, Estudios y Consultorías Focus (2019) Interculturalidad en la escuela: Orientaciones para la inclusión de estudiantes migrantes en Chile. Santiago, Chile: Agencia de Calidad de la Educación.

Atisba (2018) El Mapa de la Inmigración en Santiago. Localización espacial inmigrantes Censo 2017. Documento de Trabajo, Recuperado de: https://www.atisba.cl/wp-content/uploads/2018/07/Reporte-Atisba-Monitor_Mapa-Inmigraci%C3%B3n-en-Santiago.pdf

Bannen, P., Fuentes, L., Link, F., Ibarra, M., Matus, C., Moris, R., Orellana, A., Perrozzi A., Rojas, C., Ruiz-Tagle, J., Sabatini, F., Truffello, R., Vicuña, M. (2019). Observaciones y propuestas al proyecto de ley de integración social y urbana. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, Documentos de Trabajo del IEUT, N° 5.

Castles, S. (2010). Understanding global migration: A social transformation perspective. Journal of Ethnic and Migration Studies, 36(10), 1565-1586. <https://doi.org/10.1080/1369183x.2010.489381>

Bourdieu, P. (2001). Las formas de capital. En Poder, derecho y clases sociales (2da edición). Bilbao, España: Declée de Brouwer.

Cabieses, B (2019) Migración y Salud: Un proceso complejo y multidimensional. En N. Rojas y J. Vicuña (Eds.), Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad (p.27-45). Santiago de Chile: LOM Ediciones

Cooperativas de las Américas. (2016). Impulsan campaña para combatir déficit habitacional en Paraguay. Actualidad y Noticias: Alianza Cooperativa Internacional. Recuperado de <http://www.aciamericas.coop/Impulsan-campana-para-combatir-deficit-habitacional-en-Paraguay>

Correa, J., y Flores, P. (2019) Migración, acceso a la vivienda y a la ciudad. En N. Rojas y J. Vicuña (Ed.), Evidencia y mitos de una nueva realidad (p.171-198). Santiago de Chile: LOM Ediciones

Fuentes, A. y Vergara, R. (2019) Los inmigrantes en el mercado laboral. En I. Aninat y R. Vergara (Eds.) Inmigración en Chile: una mirada multidimensional (pp. 65- 100). Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.

Hernando, A. (2019) Es un largo camino todavía: Inmigrantes, pobreza y vulnerabilidad en Chile En I. Aninat y R. Vergara (Eds.) Inmigración en Chile: una mirada multidimensional (pp. 283- 320). Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.

Human Rights Watch. (2018). Informe Mundial 2019: Unión Europea, disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/325723>

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2018). Informe anual sobre situación de los Derechos Humanos en Chile. Disponible en <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Informe-Anual-2018.pdf>

López, E. (2013). Gentrificación en Chile: aportes conceptuales y evidencias para una discusión necesaria. Revista de Geografía Norte Grande, (56), 31-52.

López, E y Ruiz-Tagle, J. (2014). El estudio de la segregación residencial en Santiago de Chile: revisión crítica de algunos problemas metodológicos y conceptuales. EURE (Santiago), 40(119), 25-48. disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000100002>

MacDonald, J. (2005). La otra agenda urbana: tareas, experiencias y programas para aliviar la pobreza y precariedad en las ciudades de América Latina y el Caribe (Vol. 117). United Nations Publications.

Méndez, R., Michelini, J., Prada, J., & Tébar, J. (2012). Economía creativa y desarrollo urbano en España: una aproximación a sus lógicas espaciales. EURE (Santiago), 38(113), 5-32. disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612012000100001>

Ministerio de Desarrollo Social de Chile (2017). Encuesta CASEN, disponible en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php

Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile (2018) Manual del Investigador. Guía práctica para el uso y análisis de información. Encuesta CASEN 2017. Observatorio Social. Recuperado de: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Manual_del_Investigador_Casen_2017.pdf

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo de Chile. (2019). Beneficios de vivienda. Une a la ciudad: Ministerio de Vivienda y urbanismo de Chile.

Moreno, J., y Niño, L. (2013). Una mirada hacia las organizaciones civiles de apoyo al migrante en Baja California y Sonora. Región y sociedad, 25(57), 61-96.

Mundaca, P., Fernández, N., & Vicuña, J. T. (2018). Migración en Chile. Un análisis desde el Censo 2017. Recuperado de <http://www.sjmchile.org/wp-content/uploads/2018/11/migracion-en-chile-un-analisis-desde-el-censo-2017-sjm.pdf>

Muñoz, C. (2008). Requerimiento de vivienda: Comparación metodologías utilizadas por Mideplan. Ministerio de Planificación y Cooperación, Gobierno de Chile. Recuperado de: http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/11_requerimvivienda.pdf

Pérez, M. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. Revista Jurídica Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 113, pp. 845-867.

PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Razmilic, S. (2019). Inmigración, vivienda y territorio. En I. Aninat y R. Vergara (Eds.), Inmigración en Chile: una mirada multidimensional (p.101-148). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica

Servicio Jesuita a Migrantes, y Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives SJ (2019) Desafíos y Propuestas para la Inclusión Socio-laboral de Personas Migrantes en Chile (Informe N°1). Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Servicio Jesuita a Migrantes, Hogar de Cristo y Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives SJ (2020) Acceso e inclusión de personas migrantes en el ámbito educativo (Informe N°2). Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Thayer, E. (2019) Causas y consecuencias de la irregularidad migratoria. En N. Rojas y J. Vicuña (Ed.), Evidencia y mitos de una nueva realidad (p.297-334). Santiago de Chile: LOM Ediciones

Troncoso, M., Troncoso, C., y Link, F. (2018). Situación Habitacional de las personas migrantes en algunas comunas urbanas de la región Metropolitana y Antofagasta. Servicio Jesuita Migrante, disponible en <http://sjmchile.org/wp-content/uploads/2018/11/migracion-y-vivienda-sjm-colunga.pdf>

Undurraga, J. (2019). Comprar una vivienda en Chile es “severamente no alcanzable”: Expertos debaten y analizan crítico escenario. En Emol.cl. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2019/08/29/959512/Comprar-vivienda-expertos.html>

World Habitat Awards. (2011). Programa de Mediación de Alquiler de la Comunidad Autónoma de Madrid. Premios mundiales de hábitat: World Habitat Awards. Recuperado de <https://www.world-habitat.org/es/premios-mundiales-del-habitat/ganadores-y-finalistas/programa-de-mediacion-en-alquiler/>